

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EI.CI.1-F6
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	0 de 0

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO



SEGUNDO CUATRIMESTRE – AL 31 DE AGOSTO **AÑO 2020**

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO	EI.CI.1-F6
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 7

INTRODUCCIÓN

La Oficina Coordinadora del Control Interno atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, presenta el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte al 31 de agosto de 2020, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta Oficina a cada una de las actividades programas para el período de evaluación.

➤ OBJETIVO

Realizar seguimiento al avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020, mediante la verificación de la ejecución de las acciones al 31 de agosto de 2020.

➤ ALCANCE

Con el presente seguimiento se analiza el cumplimiento o avance de las actividades planteadas dentro de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, llevados a cabo por cada uno de los responsables, durante el periodo de mayo a agosto de 2020.

➤ METODOLOGIA

Para efectuar del seguimiento la Oficina Coordinadora del Control Interno solicito información a cada de las dependencias responsable s de su ejecución mediante correo electrónico del 27 de agosto de 2020, con el fin de que se informar el avance presentado se remitieran los soportes documentales que evidenciaran el avance o cumplimiento de cada una de las actividades.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO	EI.CI.1-F6
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	2 de 7

De acuerdo a la información remitida, se verificaron los avances reportados frente a los soportes documentales enviados.

➤ EJECUCION

La Cámara de Representantes elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020, aprobado mediante Acta No 1 del Comité Coordinador de Control Interno realizado en enero de 2020.

El PAAC 2020 se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente link: <https://www.camara.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano> y fue dado a conocer a todos los funcionarios mediante envío por el correo electrónico.

El seguimiento se realizó en una matriz en Excel que se encuentra adjunta a este documento donde se encontrará el grado de avance y/o cumplimiento a cada una de las acciones descritas en el PACC-2020.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC

PRIMER COMPONENTE: Gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción

Se establecieron cinco (5) actividades de las cuales dos (2) se cumplieron que corresponden a la actualización de los mapas de riesgos y su socialización y las otras tres actividades están en ejecución y se han enviado los avances correspondientes.

Mapa de riesgos de corrupción:

Se encuentran definidos 18 riesgos, de los cuales ocho (8) no son riesgos de corrupción y diez (10) son de corrupción, de los cuales ocho (8) no enviaron evidencias.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO	EI.CI.1-F6
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	3 de 7

TERCER COMPONENTE: Rendición de cuentas

Sobre el seguimiento y verificación realizada a este componente es importante señalar que la mayoría de las actividades registran un avance del 100% en su ejecución, pero se evidenció que no enviaron evidencia de la Actividad 3.1 cuya meta era “Capacitación de las UTL para que se apropien del formato estándar de informe de gestión anual de los Honorables Representantes” y sobre la actividad 3.2 cuya meta era “Certificados de asistencia” explican que a causa de la pandemia la audiencia se realizó virtual y se transmitió a través del Canal Congreso por tal motivo no se realizaron dichos certificados, quedando estas dos acciones incumplidas.

CUARTO COMPONENTE: Servicio al ciudadano

El responsable de las catorce (14) actividades propuestas en este componente es la Unidad de Atención Ciudadana, de las cuales cuatro (4) se cumplieron, seis (6) no enviaron evidencia del avance y se encuentran en ejecución ya que la fecha de vencimiento es en noviembre de 2020 y cuatro (4) no envían evidencia y la fecha ya se venció, se incumplió la actividad.

No se evidencia avance en el cumplimiento de las actividades de este componente y hay dos actividades 1.2 y 5.3 son solicitudes de contratación que no dependen de la Unidad sino de la Dirección Administrativa de la Corporación.

QUINTO COMPONENTE: Transparencia y acceso a la información pública

Este componente comprende cuarenta y siete (47) actividades de las cuales veinticuatro (24) se encuentran cumplidas, diecinueve (19) se encuentran en ejecución, cuatro (4) se encuentra vencidas e incumplidas

La actividad 1.1. Mantener actualizada la información publicada de los 13 grupos de datos abiertos ubicados en la página web de la Corporación y en el portal de datos abiertos. La Cámara realizó un ejercicio para ajustar el grupo de datos abiertos a publicar el cual quedó reducido a seis (6) grupos el cual no fue ajustado en el componente, ya que todavía se encuentran los 13 grupos y no los seis que se relacionan a continuación:

- 1º. Representantes a la Cámara
- 2º. Instrumentos de Gestión de la Información Pública
- 3º. Asistencia de los Honorables Representantes a las sesiones de plenarias
- 4º. Integrantes de las Unidades de Trabajo Legislativo (UTL) de los Representantes a la Cámara
- 5º. Ejecución presupuestal mensual detallada de la Cámara de Representantes

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO	EI.CI.1-F6
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	4 de 7

6°. Asistencia de los Honorables Representantes a la sesiones de comisiones (a partir de septiembre de 2020 iniciará la publicación de las sesiones de 2020-2021)

La Oficina de Información y Prensa no ha reportado avance en los dos (2) cuatrimestres a las actividades que tiene bajo su responsabilidad.

➤ OBSERVACIONES

- ✓ En el Componente 5 Transparencia y Acceso a la Información La actividad 1.1. Mantener actualizada la información publicada de los 13 grupos de datos abiertos ubicados en la página web de la Corporación y en el portal de datos abiertos no se encuentra actualizado el catálogo de los seis (6) grupos de datos abiertos aprobados.
- ✓ La actividad de Publicar mensualmente los integrantes de las UTLs se encuentra tres veces en el Plan:
 - Componente 3. Rendición de Cuentas. 2.2. Actualización mensual de los listados de los funcionarios que integran las UTL
 - Componente 5. Transparencia y Acceso a la Información. Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa. 1.1. 12. Integrantes Unidades de Trabajo Legislativo de los Representantes a la Cámara.
 - Componente 5. Transparencia y Acceso a la Información. Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa. 1.1. 12. Integrantes Unidades de Trabajo Legislativo de los Representantes a la Cámara. 1.5. Actualizar en el sitio web, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, los siguientes datos: Los miembros de sus Unidades de Trabajo Legislativo: i. Nombres y apellidos completos, ii. Extensión telefónica y iii. Correo institucional. (Declaración de compromisos para un Congreso Abierto y Transparente)
- ✓ El componente 4: Servicios al ciudadano no se evidencia avance a varias actividades y todas están a cargo de la Unidad de Atención ciudadana
- ✓ En el Mapa de Riesgos de Corrupción se encontraron riesgos de gestión, de seguridad que no corresponden a los de corrupción.

➤ RECOMENDACIONES

- ✓ Revisar y ajustar el Mapa de Riesgos de Corrupción ya que se encontraron riesgos de gestión, de seguridad que no corresponden a los de corrupción.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO	EI.CI.1-F6
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	5 de 7

- ✓ Se insta a que los líderes de los procesos realicen monitoreo y revisión permanente del cumplimiento de la actividades propuestas en la Matriz de riesgos de Corrupción de la entidad.
- ✓ Se insta a que la entidad realice una sensibilización sobre gestión de riesgos a fin de interiorizar la importancia de esta herramienta en el control y seguimiento de las actividades desarrolladas.
- ✓ Se recomienda realizar en lo que resta del año, realizar capacitación de las UTL para que se apropien del formato estándar de informe de gestión anual de los Honorables Representantes.
- ✓ Se recomienda dejar solo una actividad “Publicar mensualmente los integrantes de las UTLs” ya que se encuentra tres veces en el Plan.
- ✓ Se sugiere frente a la entrega de certificados de asistencia y cartas de agradecimiento a los que participen de las diferentes actividades programadas de R de C. y en razón a que los eventos se transmiten pro el Canal de Congreso y no se realiza entrega de certificaciones, realizar estos eventos a través de las distintas plataformas digitales, generando un registro a los eventos, verificando en línea su asistencia y generando una certificación a través del correo electrónico.
- ✓ Se insta a dar cumplimiento de presentar propuesta de Política de atención al ciudadano, actividad de la cual no se tuvo evidencia de su cumplimiento o de su avance.
- ✓ Se insta a dar cumplimiento de conformidad con las acciones planteadas en el plan anticorrupción 2020, frente a solicitar a la Dirección Administrativa la contratación de una empresa para los servicios de interpretación en Lengua de Señas Colombiana para las diferentes actividades institucionales que requieran de comunicación y atención a personas sordas.
- ✓ Se recomienda generar la guía para medir la percepción de los servidores públicos de la Cámara de Representantes que tienen la responsabilidad de interactuar diariamente con los ciudadanos en la atención de PQRD.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO	EI.CI.1-F6
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	6 de 7

- ✓ Se sugiere tomar acciones frente a la Inclusión en el link de Transparencia de la página Web de la entidad, videos sobre la misionalidad y funcionamiento de la Cámara de Representantes, en lenguaje claro, lengua de señas y subtitulación.
- ✓ Se recomienda realizar la caracterización de usuarios de derechos de petición.
- ✓ Se insta a generar la propuesta de Protocolos de atención, como mecanismos para mejorar la Atención al ciudadano.
- ✓ Se insta a realizar la actualización del procedimiento de atención a derechos de petición que presente la ciudadanía ante la Cámara de Representantes, ajustándolo a la plataforma ControlDoc.
- ✓ Se recomienda divulgar el recorrido del Programa de Puertas Abiertas "Visitas Guiadas al Congreso", por el Canal Congreso y la página Web.
- ✓ Se insta a realizar la contratación de edición y reproducción del material promocional para la UAC y las Visitas Guiadas al Congreso, de conformidad con lo establecido en el plan anticorrupción 2020.
- ✓ Se recomienda realizar la actualización de los grupos de datos abiertos según el catálogo de datos que se encuentra vigente en el Componente 5 Transparencia y Acceso a la Información. Actividad 1.1.
- ✓ La Secretaria General junto con la Unidad de Atención Ciudadana revisar las acciones y tomar las decisiones correspondientes en el Componente 5, para que se lleve a cabo el cumplimiento de todas las actividades propuestas.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO VANEGAS VIVAS
COORDINADOR DEL CONTROL INTERNO

Elaboró: NCHB